



NOTARIA
VIGESIMA SEPTIMA

Dr. FERNANDO POLO ELMIR

MAY 03

1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	AUMENTO DE CAPITAL Y
9	REFORMA DE ESTATUTOS
10	COMPANIA SERVICIOS AGRICOLAS SEMAGRO S.A.
11	CUANTIA: S/.50'000.000,00
12	Di copias
13	L.Y.
14	En la ciudad de Quito, capital de la República del
15	Ecuador, hoy día jueves veinte y tres (23) de Noviembre
16	de mil novecientos noventa y cinco, ante mi DOCTOR
17	FERNANDO POLO ELMIR, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón
18	Quito, comparece la señora Ingeniera CONSUELO BATALLAS
19	VEGA DE UBIDIA, en su calidad de Gerente General y
20	Representante Legal de la COMPANIA SERVICIOS AGRICOLAS
21	SEMAGRO COMPANIA ANONIMA, de conformidad con el documento
22	que como habilitante se agrega. La compareciente es
23	ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de
24	Quito, capaz para contratar y obligarse, a quien de
25	conocerla doy fe, bien instruida por mi el Notario en el
26	objeto y resultados de esta escritura pública, a la que
27	procede libre y voluntariamente, de conformidad con la
28	minuta que me presenta para que eleve a escritura



ACTA DE ASAMBLEA

pública, cuyo tenor literal es el siguiente: "SEÑOR

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo
sirvase hacer constar una de, AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA SERVICIOS AGRICOLAS
SEMAGRO SOCIEDAD ANONIMA al tenor de las siguientes
cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece a la
celebración de la presente Escritura la señora Ingeniera
Consuelo Batallas Vega de Ubidia en su calidad de Gerente
General y como tal representante legal de la Compañia
SERVICIOS AGRICOLAS SEMAGRO SOCIEDAD ANONIMA, conforme se
acredita con el nombramiento debidamente protocolizado
que en calidad de documentos habilitantes se acompañan al
presente instrumento, y legalmente autorizada conforme
consta del acta de la junta general universal
extraordinaria de accionistas de la Compañia Semagro
Sociedad Anónima. La compareciente es de estado civil
casada, de profesión Ingeniera Química, de nacionalidad
ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Quito,
legalmente capaz para contratar y obligarse por si misma.
SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Mediante Escritura Pública
celebrada en Quito el dia siete de Marzo de mil
novecientos noventa y uno ante el Notario del Cantón
Quito, Doctor Napoleón Lombeyda, e inscrita en el
Registro Mercantil de este cantón Quito el nueve de abril
de mil novecientos noventa y uno se constituyó la
Compañia denominada SERVICIOS AGRICOLAS SEMAGRO SOCIEDAD
ANONIMA con un plazo de duración de cincuenta años y un
capital social de Ocho millones de sucres. Los Estatutos



Dr. FERNANDO POLO ELMIR

04

NOTARIA
VIGESIMA SEPTIMA

1 fueron aprobados mediante resolución número noventa y uno
2 punto uno punto uno punto uno punto uno punto uno punto cero quinientos
3 ochenta y seis de tres de abril de mil novecientos
4 noventa y uno. La Junta General de Accionistas en sesión
5 celebrada el treinta y uno de Agosto de mil novecientos
6 noventa y cinco resolvió por unanimidad: Uno.- Aumentar
7 el Capital Social de la Compañía a la suma de CINCUENTA
8 MILLONES DE SUCRES, mediante la emisión de cuatro mil
9 doscientas nuevas acciones ordinarias y nominativas de
10 diez mil sucres cada una; la suscripción y el pago del
11 aumento de capital resuelto se verificará de acuerdo a lo
12 especificado en el acta de la Junta General
13 Extraordinaria de Accionistas de la Compañía que se
14 agrega como documento habilitante a este instrumento.
15 Dos.- Reformar el estatuto social de la compañía en lo
16 referente a la denominación de la Compañía que en lo
17 posterior tendrá una denominación social de Semillas e
18 Insumos Agropecuarios SEMAGRO SOCIEDAD ANONIMA. Tres.-
19 Reformar el estatuto social de la Compañía en lo
20 referente al objeto social de la misma. Cuatro.- Reformar
21 el Estatuto Social en su artículo quinto referente al
22 capital social.- Cinco.- Aceptar la inclusión de Consuelo
23 Batallas de Ubidia como nueva accionista de la Compañía
24 Semagro Sociedad Anónima. Seis.- Aprobar la renuncia del
25 derecho de preferencia de los accionistas en favor del
26 Ingeniero Jaime Ubidia Moral y de la nueva accionista
27 Consuelo Batallas de Ubidia. Siete.- Nombrar como
28 presidente de la compañía a Jaime Ubidia Moral y Gerente

1 General a Consuelo Batallas de Ubidia. Ocho.- Autorizar a
2 la señora Gerente de la compañía para que comparezca ante
3 el Notario y suscriba la correspondiente Escritura
4 Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos
5 Sociales conforme se indica en el Acta de treinta y uno
6 de Agosto de mil novecientos noventa y cinco. TERCERA: La
7 señora Consuelo Batallas a nombre y en representación de
8 SEMAGRO SOCIEDAD ANONIMA en su calidad de Gerente General
9 y consecuentemente representante legal de la Compañía
10 declara: Uno.- Que por este acto queda reformado el
11 artículo quinto del estatuto social y consecuentemente
12 aumentado el capital social de la Compañía, el mismo que
13 en la actualidad asciende a cincuenta millones de sucres,
14 capital a ser suscrito y pagado por los señores
15 accionistas Jaime Ubidia Moral, quien suscribe y paga mil
16 setecientas acciones en numerario, mediante aporte para
17 futuras capitalizaciones que hizo en ejercicios
18 anteriores y Consuelo Batallas de Ubidia, quien suscribe
19 y paga dos mil quinientas acciones en numerario, mediante
20 compensación de créditos que ha realizado en favor de la
21 Compañía en ejercicios anteriores conforme consta de los
22 estados contables y en la forma detallada en el Acta de
23 la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha
24 treinta y uno de Agosto de mil novecientos noventa y
25 cinco y de acuerdo al cuadro de integración de capital
26 que se agrega en calidad de anexo. Se aclara que los
27 accionistas que están aumentando el capital son de
28 nacionalidad ecuatoriana. Dos.- Que por este acto queda



Dr. FERNANDO POLO ELMIR

20 MAY 1983

05

NOTARIA
VIGESIMA SEPTIMA

1 reformado el articulo primero del estatuto social en lo
2 referente a la denominación social de la compañía que en
3 adelante se denominará "Semillas e Insumos Agropecuarios
4 SEMAGRO SOCIEDAD ANONIMA". Tres.- Que por este acto se
5 reforma el articulo segundo de los estatutos sociales que
6 en adelante consistirá en: El objeto Social de la
7 Compañía consta de lo siguiente: La producción,
8 importación, exportación y venta de materias primas,
9 insumos, maquinaria y servicio para todo tipo de
10 actividades agrícolas.- El desarrollo de la tecnología
11 para dicha actividad; la participación en proyectos de
12 desarrollo en general. Podrá asociarse con otras
13 Compañías de la misma línea mediante contrato de
14 asociación o cuentas en participación; podrá constituir
15 consorcios con personas naturales o jurídicas, nacionales
16 o extranjeras, para la realización de una actividad
17 determinada; y, podrá ejercer la representación de las
18 mismas.- La Compañía podrá adquirir acciones,
19 participaciones o derechos de Compañías, actuar como
20 mandante o mandataria de personas naturales y/o
21 jurídicas, a través de su representante legal y realizar
22 en genral toda clase de negocios permitidos por la Ley.-
23 Sin perjuicio de las disposiciones establecidos en otras
24 leyes la Compañía no podrá dedicarse a ninguna de las
25 actividades contempladas en el articulo veinte y siete
26 (27) de la Ley de Regulación Económica y Control del
27 Gasto Público, así como tampoco el Arrendamiento
28 Mercantil. Cuatro.- Que por este acto se reforme el

artículo quinto de los estatutos sociales de SEMAGRO

1 SOCIEDAD ANONIMA, en lo referente a capital social de la
2 forma que consta en el acta de la Junta General de
3 Accionistas antes mencionada. CUARTA: DOCUMENTOS
4 HABILITANTES.- Se agrega como documentos habilitantes a
5 la presente escritura: a) Copia certificada de la Junta
6 General de Accionistas celebrada el treinta y uno de
7 Agosto de mil novecientos noventa y cinco; b)
8 Nombramiento de la señora Consuelo Batallas Vega de
9 Ubidia como Gerente General de la Compañía SEMAGRO
10 SOCIEDAD ANONIMA. c) Cuadro de integración del aumento de
11 capital de Semagro Sociedad Anónima. Usted señor Notario
12 se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la
13 perfecta validez de esta escritura." (HASTA AQUI LA
14 MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo su
15 valor legal, la misma que está firmada por el doctor
16 Fernando Gándara, abogado con matrícula profesional
17 número tres mil doscientos cincuenta y siete del Colegio
18 de Abogados de Quito).- Para la celebración de la
19 presente escritura pública, se observaron todos los
20 preceptos legales del caso; y, leída que le fue a la
21 compareciente íntegramente por mí el Notario, se ratifica
22 en ella y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo
23 cual doy fe.
24
25

26 *Consuelo B. de Ubidia.*
27 f) ING. CONSUELO BATALLAS VEGA
28

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SEMAGRO S.A.

En Quito a las 20h00 del día 31 de Agosto de 1995 en el local social de la Compañía ubicada en la esquina de las calles Grecia y La Granja de esta ciudad de Quito, se encuentran reunidos los accionistas de la Compañía señores Jaime Ubidia Moral propietario de 796 acciones; señor Pablo Ubidia Moral propietario de 1 acción; Gabriela Ubidia Moral, propietaria de 1 acción; Ana Isabel Ubidia Moral propietaria de 1 acción y Eduardo Batallas León propietario de 1 acción con lo que se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la sociedad, ya que todas las acciones son ordinarias, nominativas y de un valor nominal de diez mil sucres cada una. Los presentes por unanimidad, resuelven instalarse en sesión de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, con el objeto de tratar sobre:

- 1.- Aumentar el Capital Social de la Compañía, su suscripción y forma de pago ;
- 2.- Reformar el artículo primero en lo referente a la denominación de la Compañía;
- 3.- Reformar el artículo segundo del contrato social en lo referente al objeto social;
- 4.- Reformar el artículo quinto del Estatuto social en lo referente al capital social;
- 5.- Inclusión de nuevos socios ;
- 6.- Renuncia de derecho de preferencia de los socios;
- 7.- Nombramiento de Gerente General y Presidente de la Compañía.
- 8.- Autorizar al Representante Legal de la Compañía para que otorgue la Escritura Pública;

Preside la sesión el titular de la Compañía, señor Ing Jaime Ubidia Moral quien da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 281 de la Ley de Compañías. Toma la palabra el Presidente, quien expresa que debido al giro que ha dado la Compañía, es necesario reformar los Estatutos Sociales de la misma en lo referente a la denominación. Indica el señor Presidente que la denominación de Servicios Agrícolas SEMAGRO S.A. se puede prestar a confusiones con otras empresas de la misma actividad, por lo que sugiere que la nueva denominación social sea SEMILLAS E INSUMOS AGROPECUARIOS "SEMAGRO S.A".

Indica además el Ing. Jaime Ubidia que el objeto social contenido en el artículo segundo de los estatutos abarca una serie de actividades con las que difícilmente tendrá relación la Compañía en el giro real de sus negocios y que en efecto el desarrollo de

Dr. Fernando Gándara

ABOGADO

las actividades de la Compañía difícilmente llegará al Campo Agroindustrial por lo que sugiere suprimir en el objeto social todo lo que tenga relación con Actividades Agroindustriales.

El Ing Jaime Ubidia Moral indica también que es importante por las nuevas obligaciones que contraerá la Compañía realizar un aumento del Capital Social de la misma a la suma de Cincuenta millones de sucres, con el objeto de cumplir con las disposiciones legales vigentes; que de acuerdo a la Contabilidad de la Compañía, podría pagarse parcialmente el aumento de Capital Social mediante la capitalización de los aportes que para ese objeto se hicieron en ejercicios anteriores, y el saldo sería cubierto mediante la emisión de nuevas acciones a ser suscritas por el presidente con cargo al aporte para futuras capitalizaciones que se realizaron oportunamente; Manifiesta que la gerente de la compañía durante el desempeño de sus funciones ha realizado préstamos en favor de la empresa a fin de realizar pagos urgentes de importaciones y que la empresa le adeuda por este motivo una cantidad importante de dinero por lo que sugiere a los presentes que parte del aumento de capital se pague por compensación de créditos en favor de la gerente de la empresa; Informa que en virtud de lo anterior será necesario que la gerente sea aceptada como nueva socia y se debería renunciar al derecho de preferencia en la suscripción de nuevas acciones. Manifiesta finalmente que está por terminarse el período para el cual fueron elegidos el presidente y el gerente de la compañía. Se somete a consideración de la Sala lo expuesto. Los presentes, luego de deliberar al respecto resuelven por unanimidad:

1.- Cambiar el artículo primero de los estatutos referente a la denominación anterior de la Compañía Servicios Agrícolas SEMAGRO S.A por Semillas e Insumos Agropecuarios SEMAGRO S.A.

2.- Sustituir el artículo segundo sobre el objeto social de la Compañía por el siguiente:

El objeto social de la Compañía consta de lo siguiente: La producción, importación, exportación y venta de materias primas, insumos, maquinaria y servicios para todo tipo de actividades agrícolas.- El desarrollo de la tecnología para dicha actividad; la participación en proyectos de desarrollo en general. Podrá asociarse con otras compañías de la misma línea mediante contrato de asociación o cuentas en participación; podrá constituir consorcios con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, para la realización de una actividad determinada; y, podrá ejercer la representación de las mismas.- La compañía podrá adquirir acciones, participaciones, o derechos de compañías existentes o participar en la constitución de nuevas compañías; actuar como mandante o mandataria de personas naturales y/o jurídicas, a través de su representante legal y realizar en general toda clase de negocios permitidos por la Ley.- Sin perjuicio de las disposiciones establecidos en otras leyes la compañía no podrá dedicarse a ninguna de las actividades contempladas en el artículo veinte y siete (Art.27) de la Ley de Regulación Económica y Control del Gasto Público, así como tampoco el Arrendamiento Mercantil.

MAY 2 1978

3.- Aumentar el Capital Social de la Compañía, en la suma de Cuarenta y dos millones de sucres, mediante la emisión de cuatro mil doscientas acciones de diez mil sucres cada una con lo que el capital social ascenderá a la suma de cincuenta millones de sucres; Que las acciones que se emitan como consecuencia del aumento de capital social acordado sean pagadas hasta la suma de S/. 17'000.000,00 mediante aporte en numerario que hizo el presidente, Jaime Ubidia Moral en ejercicios pasados precisamente con el objeto de realizar futuras capitalizaciones. El saldo se cubrirá mediante acciones a ser suscritas y pagadas en especie por la gerente en compensación a los créditos que la compañía mantiene en su favor; hasta completar los cincuenta millones de sucres, es decir que se emitirán S/. 25'000.000,00 en nuevas acciones, en favor de la Gerente Consuelo Batallas de Ubidia.

4.- Que se reforme el artículo Quinto de los Estatutos Sociales de tal forma que en el futuro diga: "ARTICULO QUINTO .- DEL CAPITAL SOCIAL Y DE LOS ACCIONISTAS.- El Capital Social de la Compañía es de Cincuenta Millones de sucres, dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de Diez mil sucres cada una, numeradas del 0001 al 5.000 inclusive. Cada acción de diez mil sucres que estuviere totalmente pagada dará derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General de Accionistas. Las acciones no liberadas tendrán derecho de proporción a su valor pagado. Los títulos de las acciones podrán contener las declaraciones exigidas por la Ley, y llevarán las firmas del Presidente y del Gerente. Los títulos podrán contener una o varias acciones.

5.- Los accionistas resuelven aceptar como accionista a la gerente Consuelo Batallas de Ubidia.

6.- Los accionistas por las razones anotadas en la exposición del Presidente Ing. Jaime Ubidia renuncian a su derecho de preferencia en la suscripción de nuevas acciones.

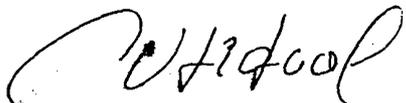
7.- En cuanto a las designaciones de Gerente General y Presidente los socios acuerdan que dichas designaciones recaen en las personas de Jaime Ubidia Moral para presidente y Consuelo Batallas Vega para gerente general por el período de dos años. Dicha designación se la hace por unanimidad.

8.- Los socios autorizan a la Gerente General, Sra. Consuelo Batallas de Ubidia para que suscriba la escritura pública de aumento de Capital y Reforma de Estatutos con las resoluciones tomadas en esta junta.

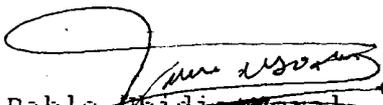
No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual es leída a los presentes, quienes por unanimidad, sin observación alguna que

Dr. Fernando Gándara
ABOGADO

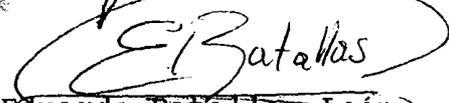
hacer, la aprueban firmando para constancia todos los asistentes en
unidad de acto, concluyendo la sesión a las 20h30 del mismo día.



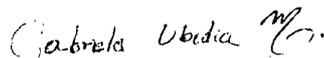
~~Ing. Jaime Ubidia Moral~~



~~Pablo Ubidia Moral~~



~~Eduardo Batallas León~~



~~Gabriela Ubidia Moral~~



~~Ana Isabel Ubidia Moral~~

CUADRO DE INTEGRACION DE AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPANIA
SEMAGRO S.A

ACCIONISTA	Capital Actual		Capital suscrito		Pagado	saldado	CAPITAL		TOTAL
	ACCIONES	SUCRES	ACCIONES	SUCRES	SUCRES		ACCIONES	SUCRES	
Jaime Ubidia M.	796	7'960.000	1.700	17'000.000	17'000.000	0	2496	24'960.000	
Ana I. Ubidia +	1	10.000	-0-	-0-	-0-	0	1	10.000	
Pablo Ubidia +	1	10.000	-0-	-0-	-0-	0	1	10.000	
Gabriela Ubidia +	1	10.000	-0-	-0-	-0-	0	1	10.000	
Eduardo Batallas	1	10.000	-0-	-0-	-0-	0	1	10.000	
Consuelo Batallas	0	-0-	2.500	25'000.000	25'000.000	0	2.500	25'000.000	
Total	800	8'000.000	4.200	42'000.000	42'000.000	0	5.000	50'000.000	

8

Quito 31 de Agosto de 1995.

Sra. Ingeniera
Consuelo Batallas
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de SEMAGRO S.A, reunida el día de hoy, eligió a usted Gerente de la Compañía para un periodo de dos años, debiendo ejercer su cargo hasta ser legalmente reemplazado.

Por los Estatutos Sociales, corresponde a usted la representación legal de la Compañía, judicial y extrajudicialmente con plenos poderes.

Tales Estatutos constan de la Escritura de Constitución, otorgada en la Notaria 26 de esta ciudad de Quito, el 7 de abril de 1991, inscrita en el Registro Mercantil bajo el No 5205 del 9 de abril de 1991.

Muy atentamente

Ubidia
Jaime Ubidia Moral
PRESIDENTE

Yo Consuelo Batallas de Ubidia, acepto el nombramiento precedente y juro desempeñarlo fiel y legalmente.

Quito 31 de Agosto de 1995

Consuelo B. de Ubidia
Consuelo Batallas de Ubidia

La Compañía fue constituida el 7 de Marzo de 1991 como Servicios-Agrícolas SMAGRO .S.A

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 644 del Registro de Nombramientos Tomo 126 Quito, a 15 DIC. 1995
REGISTRO MERCANTIL
EL REGISTRADOR
DR. JULIO CESAR ALMEIDA M.

Seo-



MAY 2000 00

1 torgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA
 2 COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE firmada y sellada en
 3 los mismos lugar y fecha de su celebración.-
 4
 5
 6
 7 DR. FERNANDO POLO ELMIR
 8 NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON
 9
 10
 11 Mediante Resolución Número noventa y seis punto uno punto
 12 uno punto uno punto cero trescientos noventa y dos de la
 13 Superintendencia de Compañías, de fecha seis de Febrero
 14 de mil novecientos noventa y seis, se aprueba el Cambio
 15 de Denominación, aumento de capital y reforma de
 16 estatutos de la Compañía SEMILLAS E INSUMOS AGROPECUARIOS
 17 SEMAGRO S. A. mediante la presente escritura. Quito, a
 18 doce de Febrero de mil novecientos noventa y seis.-
 19
 20
 21
 22
 23
 24
 25
 26
 27
 28

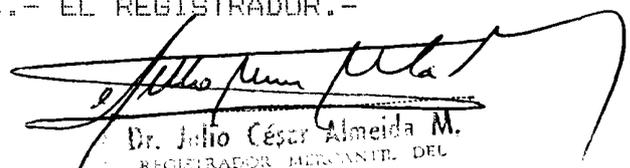
1 RAZON: Tomé nota al margen de la escritura matriz de consti-
2 tución de "SERVICIOS AGRICOLAS SEMAGRO SOCIEDAD ANONIMA", de
3 la resolución número noventa Y seis punto uno punto uno pun-
4 to uno punto cero tres nueve dos (96.1.1.1.0392), dictada
5 por el Doctor Iván Carvallo Macías, Intendente de Compañías
6 de Quito encargado, el seis de febrero de mil novecientos no
7 venta Y seis, mediante el cual resuelve aprobar el cambio de
8 denominación de "SERVICIOS AGRICOLAS SEMAGRO SOCIEDAD ANONI-
9 MA" por la de "SEMILLAS E INSUMOS AGROPECUARIOS SEMAGRO SO-
10 CIEDAD ANONIMA", el aumento de capital Y la reforma de esta-
11 tutos de la mencionada Compañía.- Quito, veinte Y seis de
12 febrero de mil novecientos noventa Y seis.

13
14
15
16 Dra. Cecilia Rivadeneira R.

17 NOTARIA VIGESIMA SEXTA INTERINA DEL
18 DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS DEL SR. INTENDENTE DE COMPANIAS DE QUITO (E) DE 6 DE FEBRERO DE 1996, bajo el número 935 del Registro Mercantil, tomo 127.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 631 del Registro Mercantil de nueve de abril de mil novecientos noventa y uno, a fs 1144 tomo 122.- Queda archivada la segunda copia Certificada de la Escritura Pública de Cambio de Denominación de "SERVICIOS AGRICOLAS SEMAGRO S.A. por la de SEMILLAS E INSUMOS AGROPECUARIOS SEMAGRO S.A., el Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos.- Otorgada el 23 de noviembre de 1995 ante el Notario VIGESIMO SEPTIMO del cantón Quito DR. FERNANDO POLO ELMIR.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Tercero de la citada resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año .- Se anotó en el repertorio bajo el número 7447.- Quito, a nueve de abril de mil novecientos noventa y seis.- EL REGISTRADOR.-

W


Dr. Julio César Almeida M.
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTÓN QUITO

